LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 16 DE NOVIEMBRE DE 1833. [NO. 3142.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cádiz, Barcelona,
Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo "SAN JOSE," del porte de 159 toneladas, su capitan ANTONIO REVELLO; *tiene contratada la mitad de su carga*, y tomará flete para cualquiera de los puertos mencionados á precios moderados: igualmente pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. PEDRO A. PLOMER, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 31 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool
DIRECT,

THE VERY FINE BRITISH BUILT BRIG

"Caroline,"
CAPTAIN JOHN BROAD,

237 tons register, coppered and copper fastened and only 3 years old: it being intended to load entirely with heavy freight, it is probable she will meet with quick despatch. For freight or passage, apply to

WM. RODGER, BREED & Co.,
Calle de la Victoria No. 158 s 10

FOR LIVERPOOL.
THE FINE BRITISH BUILT BRIG

"*Fairy*,"

211 *tons Register, coppered and copper* FASTENED,

HENRY STEPHENS, MASTER,

Has a considerable part of her cargo engaged and can still take salted hides and tallow, at moderate rates. Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, calle de la Victoria. o 2

PARA

RIO JANEIRO.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy superior, velero y nuevo bergantin austriaco

"PRINCIPE BATIANEY,"

forrado y clavado en cobre, su capitan J. B. EMILY: tiene ya parte de su carga contratada, y para la restante y pasageros [para los que tiene muy escelentes comodidades] ocurran á sus consignatarios los señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó á los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o 3 1mc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Génova en derechura.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy famoso clavado y forrado en cobre, bergantin sardo "MARQUES GRUPALLO," su capitan LUIS CRUZ: admite carga y pasageros, para los que tiene muy escelentes comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 2mp No. 58, calle de la Paz.

For Liverpool.
With privilege of calling at Monte-Video, if required by shippers.

The very fast sailing, new [A. 1.] British built brig "MEDORA," 219 tons, BROWNRIGG CAUDLISH, Master, will be ready to take in cargo in all this week and will have all possible despatch. For terms of freight or passage, having good accommodations, please apply to her consignees Messrs. Salisbury, Davies & Co, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 30 No. 88, calle de la Piedad.

FOR THE

Island of Mauritius.

THE superior fast sailing (A. 1.) British brig "HORTENSIA," 253 tons, W. A. REED, Master; has splendid accommodations for passengers: this vessel will take any freight or passengers that may offer for the above port, before the 10th day of next Month by which day she will sail circumstances permitting.

For further particulars apply to her consignee MR. THOMAS DUGUID, No. 11, calle de Maypú, or to

HORNE & ALSOGARAY,
LICENSED SHIP BROKERS,
oct 22 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Cádiz y Génova.

El dia 25 del que rije, sin falta, dará la vela para dichos destinos el muy superior, nuevo, y velero bergantin sardo "SAN JOSE:" puede admitir aun 2,000 cueros á flete; y para estos y pasageros, para los que tiene las mejores comodidades, véanse con sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
n 5 20p No. 58, calle de la Paz.

For Boston or New YORK.

Will sail soon the ship PARACHUTE, Titcomb, master, has room for some heavy freight which will be taken on very moderate terms if application be made to Messrs. J. S. ALLEN, or to the consignees

DORR, REINCKE & LEES,
n 13 tfc No. 28, calle de la Paz.

For Liverpool
DIRECT.

The fine A 1. English built brig ALERT, nearly four years old, coppered to the bends this voyage, and having already made several arrangements for freight, shippers may rely upon dispatch. For particulars of freight or passage apply to captain Snowden at Mrs. Well's, calle del 25 de Mayo, or to

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc *79 calle de Potosì.*

PARA

Cadiz, Barcelona, y Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, *por contrato*, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CARLO FELICE, su capitan D. Carlos Buzzolini, admite carga y pasageros para cualquier de los mencionados puertos, advirtiendo á los que quieran hacer viage, que dicho buque tiene excelentes comodidades, asegura un buen trato, y su precio moderado.

Para tratar ocurran a su capitan en la Fonda del Sr. Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE y ALZOGARAY,
Corredores marítimos del Numero,
o 14 88 calle de la Piedad.

PARA

El Havre de Gracia.

El bergantin frances "AIMABLE LUCETTE," su capitan BARBEDIENNE, de 215 toneladas, saldrá sin falta alguna para dicho destino el 25 de Diciembre próximo: es muy velero y tiene una cámara espaciosa y cómoda para pasageros, á quienes se promete un buen trato. Tiene parte de su cargamento y admite flete para el resto. Ocúrrase para tratar á casa de

GUERIN HIJO, SERIS Y CA.,
No. 32, calle de la Piedad. n 12

For Liverpool,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig "PATRIOT," 189 tons, Robert Guild, master, is ready to receive cargo, and having a considerable proportion engaged will have quick despatch: The PATRIOT *is a sharp built vessel and carries a small cargo, consequently a good sailer, and despatch alone being her object will sail immediately with the heavy freight that may offer.*

☞*Salted hides, tallow and horns, taken at moderate rates.—Please apply for further particulars to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 3 No. 88, calle de la Piedad.

For Valparaiso.

The superior, new, (A. I.) British brig "BARBADOS," of 219 tons, R. CHRISTIAN, Master, will sail within a few days with any cargo that may offer.

This vessel is a ver fast sailer, having made her passage from Liverpool in 57 days, and she has first rate accommodations for passengers.

For terms apply to the consignee Mr. ADFRED BARBER, calle de la Florida No. 18, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 15 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Baltimore.

The fine fast sailing coppered and copper fastened new american brig "TROUBADOUR," LEWIS RAINES, Master, will be ready to receive cargo in a few days, and having a considerable part thereof already engaged, will have immediate despatch. The *Troubadour* has first rate accommodations for passengers. For terms of either freight or passage please apply to her consignees Messrs. GROGAN, PEACOCK & MORGAN, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
nov 15 No. 88, calle de la Piedad.

Para Valparaiso.

El superior y nuevo bergantin ingles "BARBADOS," de 219 toneladas, (A. I) capitan ROBERTO CHRISTIAN, saldrá con la carga que se presente dentro de pocos dias. Es buque muy velero, habiendo llegado de Livarpool en 57 dias, y tiene comodidades de primera clase para pasageros. Pera tratar ocúrrase al consignatario D. ALFREDO BARBER, calle de la Florida No. 18, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 15 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Boston.

The fine fast sailing american brig "ROLLA," capt. BRUSH, coppered and copper fastened, will sail for the above port on the 17th inst. For freight or passage, having superior accommodations, apply to

DORR, REINCKE & LEES,
n 14 tfc No. 28, calle de la Paz.

Notice.

THE captain and consignees of the american brig "*Cornelia*," of Baltimore, hereby give notice that they will not be accountable for any debts contracted by the crew of said vessel. n 14 tfs

AVISO

A los caballeros.

LOS señores que deseen que les corten el pelo del mejor modo, serán servidos en la calle de la Piedad No. 63. ó en sus propias casas, á la mayor brevedad, avisando á

DIEGO NOTT.

P. D — Tiene y compone pelucas, moños, &c. &c. oct 30 1mc

Aviso.

EN casa de Thomas Gowl nd y Ca., No. 107, calle de la Reconquista hay de venta—almidon en cuñetes, azucar pe pilon, enserados, &c. oct 14

Notice.

IN the Barraca Plaza Conception, there is Hay in bales for sale—Also Baltic pine plank, ashes for soap boilers, and chandler's graves for dogs food. o 25 tfs

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienung seine Gaeste zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht werden essen aus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige in der genannten Fonda.

ag 8 tfs

Pólvora muy fina.

ACABA de recibirse de Inglaterra y se vende por mayor y en cantidades pequeñas, en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63.

Igualmente muy hermosas sillas de montar inglesas, de lo mejor que hasta ahora ha venido, con todos los útiles necesarios.

oct 2 tfs

To carpenters.

A few dozens of *cast steel* (C. D) Gimblets assorted sizes,—a very superior article are on sale at Steadman's Book Store, No. 26, calle de la Catedral.

oct 22 tf.*

Family salt beef
AND PORK.

A few tubs and kegs of superior salt beef and pork of choice pieces and put up expressly for family use and for sale by Zimmermann, Frazier & Co., calle de Belgrano No. 66. *oct 15*

A venta.

CALLE de Maypú Nos. 14 ó 16—guadañas de patente superiores en juegos completos—Id. de corona id.—Hozes superiores de los Nos. 3 y 4—Ejes de fierro con sus bujos—Bujas para carretas de buey. nov 9 15c

Aviso de la Policía.

EN esta fecha han sido sorprendidos por el gefe de este Departamento, varios panaderos con falla de consideracion en el peso del pan, á los que se les han aplicado las multas que les corresponde, y se darán en relacion separada luego que realizen su entero; pero entretanto se les previene que á mas de pagar la multa á que se hicieren acreedores, se les decomisará todo el pan que se encontrare con falla.

Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1833.

EN CASA DE

Guerin hijo, Seris y CA.,

CALLE de la Piedad No. 32, hay a venta lo siguiente——

Zapatos de señora de marroquin buen surtido de colores
Marroquines de buena calidad y buen surtido de colores
Abanicos de todas clases
Perfumería surtida
Buen rapé
Papel de carta
Cajas de música
Levantinas
Piqué de seda para chalecos
Fósforos, botas
Platina surtida
Guantes de señora y de hombre
Piezas de cambray
Id. de enserado para sombrereros
Becerros de superior calidad, alcaparrosa, alumbre, agua de Colonia, &c. o 8

NOTICE.

ON sale at No. 62, calle de Cangallo, the following articles,—

Havana cigars of good quality at $16 the quarter box.
Macasar oil best quality at $4 bottle.
Lavander water double distilled $6 bott.
Very superior scented soap red & white at 3 and 4 rs. the cake.
Extract of Roses, of first quality $5.
N. B. — Gentlemen's clothing, boots, shoes, &c. &c. nov 13 6c

AVISO.

EN la calle de Cangallo No. 62, se hallan de venta los artículos siguientes,—

Cigarros de la Havana de buena calidad a 16$ el cuarto cajon.
Aceite de Macasar á 4$ el frasco.
Agua de Lavanda doble destilada (ambar) á 5$.
Extracto de rosa muy rico á 5$.
Jabon de olor muy superior, blanco y colorado á 3 y 4 rs. el pan.
P. D.—Ropa de hombre de todas clases, botas, zapatos, &c. &c. nov 13 6c

Maiz y afrecho.

HAY de venta una partida de muy superior calidad, y a precios moderados, calle de la Reconquista No. 213.

oct 23 tfs

AVISO.

EN casa de D. THOMAS DUGUID, No. 11, calle de Maypú, se venden los artículos siguientes á precios muy bajos

Fraques y levitas hechura de Lóndres y de la última moda.
Capas de paño sobrefino á la española.
Libros en blanco de toda clase
Libros de enseñanza para escuelas
Papel ingles y plumas muy superiores
Tarjetas blancas y de colores
Carton para el dibujo blanco y de color
Y un surtido general de útiles para escritorio
Sombreros de castor, negros y blancos de la última moda
Id. de seda.
Quesos ingleses de Cheshire y Gloucester, en escelente condicion
Manteca Irlandesa id. id. n 15 6c

Ganancia para el
QUE COMPRA.

EN la calle de Cuyo No. 108, se vende un almacen de corto principal, propio para un principiante; advirtiendo que el *armazon, mostrador, vidriera y un crucero para velas*, se dará por la mitad de su valor á beneficio del comprador, y tendrá ademas otras obvenciones en que ganará sin poner capital. Tambien el cuarto lo alquilará el dueño de dicho almacen, que tiene dos piezas, patio, cocina y lugar, por un alquiler moderado.

Los que quieran aprovecharse de esta oportunidad se verán con el dueño, que vive en la misma casa; que lo enagena por tener que atender á otros asuntos.

nov 15 3p

Betun líquido

INGLES de WARRENS, del No. 30, se acaba de recibir en la casa de remate de LAVALLE Y MACOME, No. 63, calle de la Reconquista. tfs

Betun ingles

LIQUIDO de WARRENS, del No. 30, se acaba de recibir en el almacen de comestibles, esquina de Santo Domingo.

nov 15 3c

Pérdida.

SE perdieron en la noche del Miercoles 14, se cree, yendo de las cuatro esquinas de la casa del Sr. Gutierrez, calle de la Catedral, hasta la del Sr. Suarez, calle del Perú, un manojo de llavecitas, como para baules, tocadores &c.—El que las entregara en esta imprenta, será gratificado con 20$. nov 15 3c

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

(Continúa la Correspondencia de D. Barnardo Jonas.)

Son tantos SS. los hechos constantes de autos que acriminan á este hombre, que me cuesta gran trabajo sujetar á un órden cualquiera mis ideas. Pero procuraré hacerlo, y ya que me he contraido á sus esposiciones, no debo omitir un hecho digno de atencion.

Entre los engaños y estratagemas que ha usado con sus acreedores para quedarse con sus haberes, uno de ellos, y bien ruin, ha sido procurar hacer creer que no puede entregarles integro el 50 p%. del convenio, que V. SS. aprobaron bajo aquel preciso concepto. Para esto hizo esa esposicion f. 40 y 41: y ademas de las mentiras de ella que ya he notado, fijense V. SS. en las partidas vagas, enormes y increibles y que no tienen otra prueba que su palabra, de *sueldos de dependientes y sirvientes* 8,536 pesos: *varios gastos y comisiones de preferencia debidas á agentes por cobro de deudas*, 6,579; *varios gastos menores y de abogados* 8,575: *gastos de casa y privados desde Mayo de* 1831 *hasta* 1°. *de Febrero de* 1833, 29,070; (y esto sin considerar la parte *de su esposa* que asciende á mas de 55 mil pesos); y es este mismo hombre SS. el que osa decir (esposicion f....) "solo he deseado el "honor de manejar mis bienes para "sacar de ellos el mejor partido á fa- "vor de mis acredores." ¡Lo cierto es que si sus acreedores los hubiesen manejado, no habrian tenido que gastar ni la quinta parte de los 52,778 pesos que importan aquellas partidas, gastados por el fallido Armstrong, que nada suyo tiene, en solo 20 meses: al menos no habrian tenido que pagar agentes ni dependientes supuestos, ni que mantener su casa. Pero Armstrong aspira *al honor* de costearlo todo con el dinero de sus acreedores, todo para *sacar el mejor partido á favor de sus acreedores*.

Este mismo hombre tomó, (como confiesa á f. 46) una letra de £ 2,000 al señor Mills, parte al contado, y parte al fiado, porque, dice, halló dificultades en negociar sus propias letras. ¿Y qué hizo con ella? la vendió al contado, ó mas bien la endozó á la casa de Bertram Chambers y Ca., para hacerse de dinero. El infortunado Mills tuvo que seguir ante V. SS. un litis penoso contra el honrado Armstrong, cobrándole el resto de la letra; y aunque este habia recibido su importe total de dicha casa, jamas le pagó ese resto; y Mills tuvo que abandonar el litis, desesperado con los gastos que le causaba, y contentarse con lo que el estafador Armstrong quiso regalarle. Este hecho se presenta tanto mas indigno de la buena fé tan declamada por Armstrong, si se atiende á la fecha de esa compra, que él tiene buen cuidado de no espresar. Pero vean V. SS. la declaracion f. 92 vuelta del señor Zimmermann, donde dice que ella se hizo el 9 de Mayo de 831, mitad al contado, y que por la otra tuvo Mills que entablar un litis &c.—¡Qué manejo! Próximo á quebrar; arrancar á un hombre el fruto de su sudor para ganar con él, y ademas no pagarle! Entretanto ¿tambien entregó á Lafone los treinta y tantos mil pesos, que importaba ese resto, que no pagó, y que él recibió de aquella cosa? ¿Tambien hacian parte de los 34,000 que tenia en caja? Si los agregamos á los 11,000 que le sobraban despues de entregar á Lafone 70,000 (suponiendo que se los entregó) debia haber en caja al menos 41,000, y no solo los 34,000 que dice. ¡Y dirá aun que no ha ocultado dinero! ¡Que no está en los casos de la ordenanza!

Lafone lo delató de haber traspasado á una casa de este comercio unos pagarées de este Gobierno, aunque faltaban aun doce meses para su vencimiento poniéndolo allí á nombre de su tio. El no pudo negar este hecho clásico; y por primera vez nos habló de él (f. 46) donde no niega haberlos puesto en nombre de su tio; y aunque dice que no habia hecho la cesion *tres dias antes de su quiebra*, tuvo que confesar lo bastante para ser mirado como un artero fraudulento; como infractor de la ley, que le prohibe hacer *cesiones*, estando próximo á quebrar; y mucho mas ha-

cerlas á parientes, esto es, confesó con toda sandez haberla hecho *diez dias antes de su quiebra;* y lo repitió despues bajo juramento (f. 86) agregando que las dió en pago de depósito de plazo cumplido. ¿Y quien le ha dicho que en los dias próximos á la quiebra, podrá hacer pago alguno? El largo tiempo que faltaba para el vencimiento de los pagarées, y que Armstrong no negó en su respuesta, está cantando que todo eso es historia, y nada mas; y que los puso bajo otro nombre, para ocultarlos y sustraerlos en su falencia; quo en breve iba á tener que descubrir.

Pero en esos dias SS. en esos dias en que el comerciante de honor es cuando demuestra en todas sus operaciones la honradez y la franqueza, en esos dias fue precisamente cuando Amistrong desplegó la mas afrentosa duplicidad, los mas criminales manejos, el dolo mas descarado, y tal que seria suponer imbéciles á VSS. el crer pudiesen desconocerlo. Hablen los hechos.

El Sr. Weller declara (f 91) que tomó de Armstrong dos letras sobre Londres por 1,033£ fechadas *el 20 de Mayo de* 831, y remitidas por el Calipso, cuyo importe habia entregado á Armstrong de seis semanas á dos meses antes. Asi fué en efecto; porque el Sr. Weller habia prestado á Armstrong fondos públicos, y no pudiendo, ó no queriendo áste devolverlos, convino en que le daria esas letras en pago.

El Sr. Thompson declara (f. 91) que no ha prestado dinero á Armstrong el 28 de Mayo de 31. Así fué: pero lo cierto es que se le fué á proponer el trato ofreciéndole que en garantia se depositarian onzas de oro al siguiente dia. Entretanto, él mismo declara que *el 18 de Mayo* tomó de Armstrong una letra sobre Inglaterra por 500£ que volvió protestada.

El Sr. Macome declara (f. 93 vuelta) que *en ese mes de Mayo* tuvo órdenes de Armstrong para vender letras sobre Inglaterra y que en efecto vendió hasta por la suma de 1,500£, esto es, 1000 á Tayleur y 500 á Thompson y aunque dice que esto fué á *principios del mes,* se equivoca, pues el mismo Thompson dice que fué *el dia* 18.

Entre tanto, noten VSS. el perjurio con que Armstrong declara (f. 86) que "es falso ó que al menos no se acuerda" de haber encargado en esos dias se le negociasen letras por el Calipso: cuando está desmentido por todos los testimonios anteriores; y cuando solo á un tonto persuadirá que no habia de recordar hechos tan notorios, y capaces de fijarse en su memoria, á causa de las circunstancias on que él se hallaba entonces. Pero algo mas.

El Sr. Lumb declara (f. 90) *que el sabado 28 de Mayo de* 31, el corredor Pineda, á quien habia encargado le vendiese mas de 100 onzas de oro, le propuso de comprador á Lafone; cerró trato y llevó Pineda las onzas; que como *á las 7 de la noche* se las llevó otra vez Pineda proponiéndole esperase *hasta el lunes* en cuyo dia *haria el pago de ellas D. Tomas Armstrong:* que él no accedió; y retuvo en su poder las onzas hasta el lunes para entregarlas y recibir su importe: mas que el lunes temprano volvió Pineda, y le manifestó que ya no podia tener efecto el trato porque el *Sr. Armstrong habia suspendido sus pagos.* He bien SS. ¿puede desconocerse que el comprador de esas 100 onzas era D. Tomas Armstrong?

Todos estos hechos colocan en su verdadero punto de vista al hombre que tanto nos ha atolondrade con su *honradez, buena fé, delicadeza &c.* Ahora resulta que llevó sus manejos espoliatorios hasta el mas alto punto: ordenaba se le abarcase *sobre letras* cuanto dinero pudiese atrapar: estafaba doblemente á Weller, quedándose con sus fondos públicos, y engañándole *con letras* que sabia no serian cubiertas; pedia por una parte dinero ofreciendo depositar en hipoteca onzas de oro; y por otra pedia onzas de oro, sin tener con que pagar una ni otra cosa: no se paraba en girar letras sobre letras todas por el Calipso, y todas sobre la casa de Delisle Janvrin y Delisle, cuando habiendo variado la direccion del cargamento de la Byker, sabia con toda su conciencia que serian protestadas: meditaba, en fin, robar las onzas de Lumb, no tan solo el dia mismo de su quiebra, el *Sábado* 28 *de Mayo de* 31; sino que aun persistia en el proyecto *hasta las 7 de la noche.* ¡Oh señores! ¿Puede oirse sin indignacion este fárrago de arterias y de robos escandalosos, impudentes, inchonestables?

Este hombre atrevido asegura que las quiebras agenas fué lo único que originó la suya. Bien. La última quiebra que le perjudicó fué la de Larrea, acaecida en Marzo: desde entonces hasta fines de Mayo, en que él quebró, no ocurrió quiebra alguna que tomase á Armstrong: luego si las quiebras fueron las que redugeron sus negocios á tan mal estado, es mas claro que la lu que desde Marzo ya debia conocer que, sino estaba fallido, al menos sus negocios se *hallaban en mal estado.* En estas circunstancias, la ley le prohibe comprometer la fortuna agena, só pena de ser reputado *ladron público.* Pero él, lo que queria era enriquecerse con una falencia fingida, se apresuraba entonces á entrar en multitud de operaciones; y mientras mas se aproximaba la hora de declarar una quiebra que él conocia, hacia muchos meses, mas se afanaba él en hacer traspasos y en saquear a cuanto infeliz creyese en su crédito. Esta conducta no seria tan punible y degradante, si no la hubiera coronado con la última perfidia, con aparentar que pagaba por medio de letras que le constaba no se les haria honor. Esto es engañar y estafar, doble y triplemente.

Pero ¿creen VSS. que esto es todo? No SS.: hay todavia otros hechos tan escandalosos como aquellos: hechos que él ha cuidado de callar; pero que yo debo revelar.

La escritura pública que acompaño á f. acredita que *el 20 de Diciembre de* 830 traspasó á título de venta á la casa de Bertram Chambers y Ca. una Barraca en 40,000 pesos, que *ya ha recibido,* dice. Noten VSS. que nada de esto nos habia dicho Armstrong: y noten que á f. 46 descubierto por Lafone sobre la venta de la estancia del Toro, que habia hecho á la misma casa, confesó haber vendido la estancia en 100,000 pesos *el 20 de Diciembre de* 830 y ¡coincidencia singularisima! *En el mismo dia* aparece vendiendo tambien la Barraca *a esa misma casa* á la que ha hecho tantas ventas y traspasos. ¿No está esto diciendo la antelacion con que Armstrong se preparaba á darsa por quebrado, y á poner en salvamento sus bienes!.... Pero no es esto lo mas notable.

Las otras tres escrituras públicas que tambien presento (f,) acreditan que en 10 de Enero siguiente vendió á su *pariente politico* D. Miguel Riglos, una casa en 108,000 pesos *al contado.* Que el 24 de Mayo (cuatro dias antes de quebrar) *cedió* á D. Santiago Carenago, *en pago de deuda,* 4,800 pesos que le debia Da. Maria Eugenia del Castillo: que el *mismo 24 de Mayo* ¡qué escándalo! cedió en pago de deuda *á su hermana politica* Da. Josefa Villanueva, una finca y un terreno importantes 69,200 pesos.

He aqui Sres. al hombre honrado y delicado. Asi se ha preparado para declararse en quiebra; asi ha ocultado sus bienes; asi los ha cedido *á parientes* en vísperas de aquella. Y si esto ha hecho en escrituras públicas, ¡que cosas no habrá hecho que han quedado ocultas!

En todo esto no hay error ni exageracion. Cuanto se ha espuesto está plenamente comprobado en sus esposiciones por la prensa, en los manifiestos que formó al presentarse fallido, en sus declaraciones juradas, en la deposiciones de testigos irreprochables, y en escrituras publicas, y el resultado general de este exámen reduce este dilatado negocio á las siguientes sencillas cuestiones.

1ª. ¿Es ó no por diversas disposiciones de la ordenanza, fallido de tercera clase y ladron público, el comerciante que, conociendo el mal estado de sus negocios aventura el caudal que debe: el que oculta bienes, el que finje deudas, el que próximo á quebrar celebra ventas, cesiones, traspasos &c., y el que dias antes ó en los mismos de su quiebra traspase cosas ó deudas á amigos estraños ó parientes. 2ª. ¡El comerciante fallido D. Tomas Armstrong, ¿ha ejercido ó no ha ejercido, no algunos sino todos esos actos á la vez, que la ley proscribe y castiga, y no una sino muchas veces?

Señores: yo he llenado ya mi deber, el deber que me impuse, cuando levanté el grito de la indignacion y del convencimiento contra una quiebra que me constaba á no dudarlo era maliciosa, preparada y fraudulenta. Ahora corresponde que el Tribunal llene el deber suyo, el que le impone la ley, el que le impone su mision. Corresponde que haga una declaracion solemne y terminante, cual la he pedido: que sera tanto mas eficaz y mas honrosa al Tribunal cuanto mas espectable sea en nuestra sociedad y en el comercio la persona sobre la cual se verse: una declaratoria que aterre al crímen, que contribuya á aniquilar esa plaga de falencias, de especulacion, que tanto nos ha aquejado, y á hacer renacer en lo posible la casi perdida moral del comercio de Buenos Ayres. Por tanto á V. S. S. &c.

Bernardo Jonas.

POESIA.

(Para la Gaceta.)

AL LLANTO DE UN HERMANITO.

La tierna madre
¡Adversa suerte!
Cruda la muerte
Te arrebató;
Y cuando el labio,
El má....primero
Con placentero
Rostro llamó.
¡Ay desdichado!
Tu tierno acento,
El raudo viento
Se lo llevó.
Pobre chiquito
Perverso el hado
Te ha arrebatado
La fiel mamá;
Y aunque benigno
El justo Cielo,
Para consuelo
Te dió un papá;
Que te idolatra,
Y tus caricias
Son las delicias
De su vejez;
Nunca el cariño
Puede de un padre,
Al de la madre
Obscurecer.
Basta hermanito
La tez serena,
Y en paz amena
Vive feliz;
Tu acerbo llanto
Me aflije el alma;
¿Por qué la calma
Huye de tí?

(V. P.)

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DEL CENTRO.

Lujan, Noviembre 10 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas, General D. Elias Galvan.

El que subscribe ha recibido la circular de 7 del presente referente al nombramiento de Gobernador, hecho por la H. Sala, en la persona del señor General D. Juan José Viamont y el nombramiento que dicho señor hizo despues de recibido del mando para Ministro de Hacienda y Gobierno en el Sr. D. Manuel José Garcia y para Guerra y Relaciones Esteriores en el señor General D. Tomas Guido.

El infrascripto que tiene el honor de contestar á la espresada circular, debe decir al señor Inspector General que hace ya dos dias que fué hecho reconocer en este departamento el señor Gobernador y sus ministros en virtud de aviso que tuvo por el señor General Pinedo y ha sido muy satisfactorio para todos el nombramiento de la H. Sala para el Gobierno en la persona que lo ocupa cuanto de los señores Ministros nombrados.

El infrascripto felicita por conducto del señor Inspector á nombre del departamento de su cargo al Exmo. Sr. Gobernador de la provincia y á sus Ministros.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan Izquierdo.

DEPARTAMENTO DEL NORTE.

Arrecifes, 10 de Noviembre de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al señor Inspector y Comandante General de Armas, Coronel Mayor D. Elias Galvan.

He recibido la nota de V. S. fecha 7 del corriente en que me comunica el nombramiento que ha tenido á bien hacer la H. S. de Representantes, de Gobernador y Capitan General de la provincia en la persona del señor General D. Juan José Viamont, y por sus Ministros los señores D. Manuel José Garcia, y General D. Tomas Guido, y en contestacion digo á V. S. que en la fecha se le dá á esta el debido cumplimiento y se reconocen con la mayor solemnidad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José María Cortinas.

JUZGADO DE PAZ Y COMISARIA DE FLORES.

San José, Noviembre 12 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al señor Gefe de Policía General D. Lucio Mancilla.

El que subscribe ha recibido la comunicacion del señor ex-Gefe interino de Policía D. Epitacio del Campo fecha 7 del que rige, y con ella el muy plausible aviso de haberse posesionado del cargo de Gobernador y Capitan General de la provincia, el 4 de este mes, el señor Coronel Mayor D. Juan José Viamont; así como del nombramiento de los señores Ministros Dr. D. Manuel José García, y General D. Tomas Guido, é igualmente de haber V. S. admitida el destino de Gefe propietario de ese Departamento.

Antes de ahora habia sido instruido el subscribente por el Ministerio de Gobierno de aquel primer acontecimiento, sobre el cual tuvo la satisfaccion de contestar, manifestando sus disposiciones para solemnizar el reconocimiento del nuevo Gobernador; ahora solo tiene que añadir que el nombramiento del nuevo Ministerio y del Gefe de Policía en propiedad, ha sido tanto mas celebrado, cuanto que, siendo este el voto público pronunciado del modo clásico que todos han sentido, se vé realizado en personas que merecen la confianza de los beneméritos porteños.

Dios guarde al señor Gefe muchos años.

Juan N. Terrero.

Buenos Ayres, Nov. 14 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Por las mismas causas que motivaron el acuerdo de 12 del presente, por el que se propone el Gobierno la mas estricta economia en los gastos, y siendo puramente nominal la existencia del Departamento de Gracia y Justicia, desde que por la resolucion de 2 de Setiempre último, giran por el Ministerio de Gobierno los asuntos correspondientes á aquel Departamento; el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1. Queda suprimido el Ministerio de Gracia y Justicia.

2. Los negocios pertenecientes al Ministerio de Gracia y Justicia, volverán á girar por los Departamentos á que correspondian antes de la creacion del que se suprime.

3. Los Oficiales que resulten sin destino á consecuencia del presente decreto, serán ocupados en primera oportunidad, teniéndose presente su mérito y aptitudes.

4. Los muebles del Ministerio suprimido se entregarán bajo inventario por el Oficial Mayor al Comisario General de Guerra, quien dará cuenta del cumplimiento del presente artículo.

5. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

VIAMONT.
Manuel José Garcia.

EL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA.

Buenos Ayres, Nov. 14 de 1833.

Año 24 de de la Libertad y 18 de la Independencia.

El Director de la Biblioteca hace renuncia de este cargo.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

Despues, Sr. Ministro, de haber sufrido perennemente en cama, el rigor de una erisipela que me tuvo postrado desde Julio hasta mediados de Setiembre, he quedado inhabilitado para contraerme á objetos que de cualquier modo puedan afectarme. He consultado á diferentes facultativos sobre esta triste incidencia que tanto atormenta mi espiritu, y de su comun acuerdo he resuelto buscar en otro pais el temperamento que se me ha indicado adaptable para restablecer mi salud. En su consecuencia me veo en la necesidad de renunciar, como renuncio formalmente, el empleo de bibliotecario. Sírvase el Sr. Ministro elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador esta mi resolucion á los efectos consiguientes.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

José I Grela.

EL MINISTRO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1133.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Al Director de la Biblioteca, D. José Ignacio Grela.

Impuesto el Gobierno de la renuncia que con esta fecha hace el presbítero D. José I. Grela del cargo de director de la biblioteca pública, y considerando justas las razones en que la funda, pues en ellas se versa su salud quebrantada que piensa se restablezca en otro temperamente, ha venido en admitirla: mas persuadido S. E. del mérito que ha contraido el Sr. Grela durante el tiempo que ha desempeñado aquel destino, ha ordenado al infrascripto asi se lo manifieste, dándole por lo mismo las debidas gracias á nombre de la patria.

Dios guarde al Sr. Grela muchos años.

MANUEL J. GARCIA.

Buenos Ayres, Noviembre 14 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Habiéndose admitido la renuncia que ha hecho el presbitero D. José Ignacio Grela del cargo de director de la Biblioteca, el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado en el cargo de Director de la Biblioteca el Dignidad de Presbitero D. José María Terrero.

2. El Director de la Biblioteca nuevamente electo procederá á recibirse del establecimiento bajo un formal inventario, que se tomará con presencia del Director saliente, y firmarán ambos, pasando un duplicado al Ministerio de Gobierno.

3. Extiéndase el correspondiente título, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

VIAMONT.
MANUEL J. GARCIA.

Buenos-Ayres, Noviembre 14 de 1833

Año 24 de la LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

Siendo ya una necesidad imperiosa el proveer de una manera permanente y sistemada el empedrado de las calles de la ciudad, y el establecimiento, conservacion y mejora sucesiva de tres vias públicas, cuando menos, fijando las rentas con que haya de contarse para este objeto, y asegurandoles no solo una direccion cientifica sino económica, el Gobierno ha acordado nombrar una comision que se compondrá de los ciudadanos D. Felipe Senillosa, D. Francisco Piñero y D. Marcelino Carranza, que se asociaran al ingeniero de Provincia, pudiendo proponer otras personas si las necesitasen para espedirse con la prontitud y acierto que demanda el importante objeto de la comision.

VIAMONT.
Manuel J. Garcia.

AVISOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1833

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Con esta fecha ha tenido á bien el Gobierno nombrar una comision compuesta de los Sres. DD. D. Diego E. Zavaleta, D. Valentin Gomez y D. Vicente Lopez para que presenten un proyecto sobre el arreglo de la enseñanza en la Universidad, de conformidad á lo acordado en el decreto de 2 de Septiembre del corriente año.

AVISO DEL MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

El Gobierno ha tenido á bien nombrar á los señores D. Mariano de Sarratea, Dr. D. Manuel Obligado y D. Faustino Lezica, para dar destino á los emigrados de las Islas Canarias: con este motivo, los señores que quisieren contratar algunos podrán dirigirse á cualquiera de los referidos señores.

EL CORONEL D. PRUDENCIO DE ROSAS,

A los Regimientos 5.° *y* 6.°

MILICIANOS:

Miprimer deber al licenciaros para que fuerais á vuestros hogares, era sin duda despedirme de vosotros, manifestándoos mi reconocimiento; mas tambien sois testigos de mis afanosas y multiplicadas atenciones; y á esto sin duda debeis atribuir mi silencio entonces. Ahora, que una pequeña pausa de mis trabajos me permite dirigiros la palabra, yo me hago un eterno honor en protestaros que habeis sido el modelo del patriotismo y subordinacion; y habeis correspondido á las esperanzas bien fundadas que de vosotros y de antemano tenia concebidas, que habeis acreditado con hechos incontestables que sois verdaderos hijos de esta tierra. Ha concluido, pues, la obra que comenzamos; nada nos resta que hacer, sino mantenernos consecuentes á nuestros principios de órden, y la patria será salva.

HABITANTES DEL SUD:—Jamas habeis desplegado mayor celo por defender vuestros derechos conculcados; vuestra unísona decision formará época en los anales de los gobiernos republicanos. ¿Quien ignora que á porfía os prestasteis á todo género de sacrificios, con vuestros intereses y personas? Vuestro parangon está solo en vosotros mismos.

¡Individuos todos de la Division del Sud! Yo he quedado tranquilo respecto de vuestra comportacion, subordinacion y patriotismo; mas, como vuestro gefe, podia engañarme, si no estuviera en vuestro favor la espresion de gratitud de todas la clases de la sociedad; los estranjeros mismos que habitan entre nosotros son vuestros mejores apologistas. Yo os doy las mas espresivas gracias, y espero que jamas desmentireis la bien fundada opinion que os habeis adquirido á costa de inmensos sacrificios. Vosotros sois los verdaderos federales, y con este nombre os saluda vuestro mejor amigo

PRUDENCIO DE ROSAS.

(Han sido nombrados para componer la comision que se establece en el decreto publicado en la *Gaceta* de ayer, sobre la reforma de la Policia, el Fiscal del Estado, Dr. D. Pedro J. Agrelo, el Gefe de Policía, General D. Lucio Mancilla, y el ciudadano D. Manuel H. Aguirre.)

ERRATA.—En la continuacion del alegato de D. Bernardo Jonas contra Don Tomas Armstrong en el número de ayer (entre unos errores menores) se encuentra el que dice: certificado del escrito, donde debe decir del *escribano.*

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

MERCADO DEL OESTE.—Dia 15.

Cueros vacunos	203
Id. de potro	14
Id. de carnero, (docenas)	328
Grasa, (arrobas)	25
Clin, (idem)	19
Charque, (id.)	103
Astas	205
Sebo, (arroba)	5

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 12.

De Navarro ha conducido D. Antonio Madariaga 88 cabezas, de D. Angel Benitez.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. Ezequiel de la Iglesia y un criado, á Mercedes
Luis Vicente, a Valparaiso
Pedro José Benites, al Arroyo de la China
Juan Manuel de Acha, á la Banda O.
Nicolas de Acha, a id.
Pedro P. Saldaña y un peon, á Chosa
Eduardo Freier, á Montevideo
Felipe Navarro, á San Pedro
Miguel Sanchez, a Montevideo
Isidro Ferreira, á Loberia
Juan R. Gomez, á Montevideo
Ignacia Ulloa y 3 sirvientes, al Baradero
José I. Andrade con dos hijos y un esclavo á id.
Alejos Beguiry, á Montevideo
Juan B. Rivarola, á la Magdalena
Da. Dorotea Nuñez, á la Banda O.
José Maria Amarillo, á Montevideo
Manuel Argote, á id.
Juan Mendez, á la Banda O.
Sebastian Doarsabal, á la Guardia del Monte

Alejos Gambos y 2 peones, á Rojas
José Ruiz, al Salado
Mateo Marichal, á id.
Antonio Filipes, á San Nicolas
Antonio Domingo, (negro libre) á Montevideo
Jose Pizarro, á id.
Florentino Cardoso, á la Campaña
José Bernal y un peon, á id.
Modesto Santana y un id., á id.
Meregildo Rodriguez y un id., á id.
Vicente Desa y un id., á id.
José Rodriguez y un id., á id.
Julian Toro y un id., á id.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA MONTEVIDEO, Y RIO GRANDE.—saldrá el 17 á la 1, el bergantin goleta nacional "Carolina."
PARA CADIZ—saldrá el 17 á la 1, el bergantin sardo "Concordia."
PARA GENOVA—saldrá el 17 á la 1, el bergantin sardo "San José."
PARA BALTIMORE—saldrá el 19 á la 1, el bergantin americano "Cornelia."

DESPACHO DE LA ADUANA.

15.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
2 cajones gacillas, 34 fardos lienzo, 6 cajones listados.
a la Sra. viuda de D. Juan Bayley.
22 bocois loza surtida blanca y azul.
á D. D. Gowland y Ca., plaza de la Vist.
120 barricas harina, 13 pipas caña, 2 id. miel.
á D. José P. Carneiro, Belgrano 45.
50 rollos tabaco, 20 bolsas azucar.
á Zumaran y Treserra, Potosi 76.
21 bolsas avellanas.
á D. Manuel A. Ramos, Belg. 70.
81 rollos tabaco. 380 bolsas azucar.
a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
134 barricas brea y alquitran, 157 damajuanas aguardiente anisado, 50 id. de almendras, 5 medias pipas vinagre, 5 idem vino carlon.
á D. Domingo Bonfin, Paz.
22 pipas vino carlon, 4 medias id. id., 2 pipas aguardiente, un cajon con un Santo Cristo.
á D. Agustin Justo, Balcarce 117.
17 pipas vino carlon, 10 medias id. id.
á D. Diego Thompson, Paz 15.
10 medias pipas coñac, 6 barriles pólvora para cazar.
á D. Diego Aleman, Belgrano 142.
1 baul con cintas para sombreros.
a D. Juan McDougall, Victoria 33.
6 fardos pañuelos de casimir, 10 cajones hilo blanco de obillos.
a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
1 cajon felpas.
a Parlane, Macalister y Ca., Victoria 148.
1 cajon botones de nacar, 3 fardos pañuelos de rebozo fleco de lana, un id. id. de lanilla, 2 cajones mahones azules, 3 fardos bramantes, 4 cajones zarazas listadas, 2 id. muselinas de colores, 2 fardos paños, 7 cajones listados, un id. pañuelos á cuadros.
a D. Hilario Poucel, Potosi 49.
1 baul zapatos de marroquin, 1 cajon perfumeria, 1 id. pañuelos de marabú y felpa, 1 id. útiles de curtidor, 1 id, tafiletes, 1 id. pañuelos de marabú, velos, punto de blonda, pañuelos de espumilla bordados de realce y moños de blonda.
á D. Tomas Duguid, Maypú 11.
6 cajones medias de algodon, 2 id. sombreros de felpa, 1 id. medias de seda, 1 fardo paños, 2 cajones ropa hecha, 4 fardos colchas, 1 id. sábanas, 3 cajones diversos artículos de quinquilleria fina, y joyeria id., 1 id. linoes estampados, 9 id. listados, 7 id. hilo blanco de ovillo, 7 cajones zarazas, 4 fardos liencillos, 1 id. cotonias, 9 id. bramantes, 4 id. nanquines, 3 id. pieles.
a Guerin hijo Seris y Ca, Piedad 32.
2 cajones botas, 1 id. ules, 5 id. naipes, 2 id. cañas de botas, 2 id. becerros, 3 id. tafiletes, 2 id. id. para sombreros, 5 id. zapatos para señoras, 3 id. marroquin, 1 tacho grande de cobre.
á Bichet y Ca., Universidad 4.
1 baul carabanas, 1 id. collares de mostacilla y perlas falsas, 1 id. abalorios, mostacilla, granates negros, alfileteros, jaboneras, y aros para botones de chalecos, 1 id. peinetas de carey, 1 id. para rulos, sarcillos, memorias, cadenas, espejos, corbatines, evillas de cinturones, y botones para tiradores, 1 id. botones para tiradores, 13 fardos papel de imprenta, 2 baules abanicos ordinarios, 1 cajon id. id., 1 baul cascabeles, carabanas, aritos, peines batidores, botones de camisas, dedales, cadenas de relox, llaves de id., tijeras, cintas para relox, cadenas de metal, evillas para cinturon, elásticos para tiradores, anteojos, botones de chalecos, argollas para botones, y seda en rama, 1 id. collares, perlas falsas y abanicos, 2 id. agua de colonia y de la banda, 1 id. abanicos, 1 id. cucharas y armónicas, 2 id. geringas, 1 id. cucharones de composicion, 1 cajon fósforos, 1 baul carabanas, 1 cajon cepillos para ropa y botas, 2 cajones abanicos entrefinos, 1 id. lacre, 1 id. granates, mostacilla, alfileteros, jaboneras y argollas para botones, 1 id. cucharas de fierro estañadas grandes y pequeñas, 1 baul abanicos varillas de coco y de hueso, 1 id. perfumes, 1 cajon espejos, 1 id. botones para chalecos, dichos para camisas, peines batidores, tijeras, cadenitas de metal, llaves, cintas y cadenas para relox, perlas finas, bolsitas para dinero, alfileres con piedras para camisas, almohadillas, sarcillos, mates de platina, palmatorias, 1 id. saumadores de platina, marcos dorador y espejos, 1 id. lunas para espejos y palitos para fósforos, 1 id. perlas falsas, 1 cajon marroquines, 1 id. motones, 2 fardos papel.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin frances 'La Claire,' para el Havre de Gracia.
Corbeta americana "Falmouth," para el Janeiro y los Estados Unidos.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin oriental *Carolina*, con destino al Rio Grande, despachado por su consignatario Daniel Gowland y Ca.—Cargadores: Los mismos, 1 cajon con 48 gorras, 300 barricas de harina, 30 pipas de caña—Pedro Alfaro, 50 sacos nueces con 178 arrobas—Grogan Peacock y Morgan, 8 medios cajones cigarros con 500 cada uno.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon "San Ciriaco," de San Pedro, patron José Silva, con
200 arrobas sebo embarricado
25 fanegas maiz desgranado
16 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

FUNCION ESTRAORDINARIA

A beneficio de

José Alvarez,

Consueta del Coliseo.

Hoy Sábado 16 del corriente se exhibirá la comedia de grande espectáculo, titulada—

CARLOS EL TEMERARIO.

Dando fin con un divertido saynete.

[A las 8.]

Se traspasa,

La tienda sastrería romana, calle de la Catedral No. 52; advirtiendo que es de poco principal. El que se interese por ella puede ocurrir allí mismo.

nov 16 tfc

SE VENDE,

La balandra "CARMEN," surta en barracas, frente al arsenal. Los señores que se interesen en dicho buque se verán con D. JOSE CARTELLE, calle de Balcarce No. 120. nov 16 5p

Aviso de la Policía,

HALLANDOSE vigente el decreto superior que prohibe el galopar y andar al portante por las calles de la ciudad, en la distancia de diez cuadras de la Plaza de la Victoria á todas direcciones; y observándose una infraccion diaria del precitado decreto, se previene al público para que no se alegue ignorancia, que á todo el que lo infringiere despues de corridos ocho dias de la publicacion del presente aviso, se le aplicará la pena de 20$ de multa, ó en su defecto cuatro dias de arresto, en el establecido.

Buenos Ayres, Noviembre 15 de 1833.

FOR THE

Cape of Good Hope,

PROVIDED A SUFFICIENT NUMBER OF PASSENGERS OFFER.

THE *fast sailing coppered and copper fastened,* (A. 1.) *British built brig* "*MALVINA,*" 187 *tons,* THORNTON, *Master, will leave this on the* 1st *day of December next for* MAURITIUS, *and will call at the above port on her way, in case of a sufficient number of passengers offering to render it an object. She has excellent accommodations for cabin and steerage passengers, and the terms moderate.*

For further particulars apply to
HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
n 16 *No. 83, calle de la Piedad.*

Se venden,

CERCA de la Plaza de la Concepcion dos cuartos de tierra, juntos ó separados, con frente al Norte. En la casa No. 115, calle de la Independencia, darán razon. 1p

Aviso.

SE vende un criado de 21 años, cocinero entiende de dulces, es mucamo, tira carretilla, de un servicio general, muy fiel, sin vicios ningunos, génio muy vivo, dispuesto para todo, y muy de á caballo. El que lo quiera comprar ocurra á la calle de Potosi No. 223. nov 16 2p

AVISO.

EN la calle de la Universidad No. 103, hay de venta una partida de piedras de vuelta para afilar de superior calidad; su clase de Norte América: se venderán por mayor y menor á un precio equitativo.

nov 16 3p

Gran baratillo.

PLATOS blancos 2$ docena—orilla azul 18 rs.—tazas grandes pintadas á 2½ rs. —yerba Parnagua 4 rs. libra—Id. misionera 6 rs.—azucar rubia 3 rs. libra—garvanzos 3¼ rs. — alberjas 1 rl.—lentejas 2 rs.—arroz 2½ rs. — mostaza francesa 1$ el tarro—jarros pintados á 1$ y á 6 rs.—sal fina 1½ rs. libra— cigarros correntinos seis por un real y otros renglones. Calle de Maypú No. 121. nov 16 3p

Almanaque

PARA EL AÑO DE

1834.

CON APROBACION DE S. S. ILMA. EL SEÑOR *Obispo y Vicario Apostólico*

DE ESTA DIOCESIS.

ARREGLADO para el uso de la Ciudad y Campaña de Buenos Ayres.—Se agrega el almanaque del cultivador, indicando los trabajos de que deben ocuparse los chacareros y quinteros en cada mes del año, y el nuevo arancel de la Curia Eclesiástica, fijando los derechos de los curas en los bautismos, casamientos y entierros.

Se hallará de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19, calle de Chacabuco, por ejemplares, docenas y gruesas, á un precio muy acomodado. —*Edicion única y privilegiada.*

VERDADERO BARATILLO

DE

PAÑOS

Y GENEROS DE VERANO.

PAÑOS superfinos de verano de varios colores, astracanes propios para levitas, circacianes y merinos mezclas para pantalones, brines plomos y blancos superfinos, lilas, prunelas, trué de hilo, géneros para chalecos de gusto, y varios otros géneros de verano, todos de primera calidad y sumamente acomodados sus precios; tambien se encuentra toda clase de ropa hecha de paño y de verano. Calle de la Plata Nos. 28 y 30, frente al Café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra. nov 12 6sn

INTERESANTE

AL PUBLICO.

En la panaderia del finado D. Juan Marzano, calle de Corrientes No. 165, hay á venta á precios muy equitativos lo siguiente—Maiz superior en mazorca y desgranado, bolsas vacías para alquilar y en venta, harina del pais y de trigo de Oddesa. nov 16 15p

Se vende,

UNA criada jóven para todo servicio, en la cantidad de 300$ papel; que se halla en el caso de poder servir de media leche. Calle del Buen Orden No. 78, darán razon. 1p

Comisaria general

DE GUERRA Y MARINA.

TODOS los SS. que tengan cuentas pendientes con dicha oficina, las presentarán en el término de 3 dias para tomar razon de ellas y dar cuenta á la superioridad.

BUENOS AIRES, Nov. 13 de 1833.

SE ALQUILA,

Una famosa casa sita en la calle de Belgrano No. 163, con grandes comodidades para una numerosa familia, y á mas con una buena barraca que aunque unida á dicha casa tiene su entrada independiente á otra calle por una puerta cochera. El que la necesite se verá con su dueño, que vive en la calle de la Florida No. 12. nov 16 1mp

JABON

DE HERMOSURA.

ESTE excelente cosmético limpia, suaviza y blanquea el cutis, quita el paño, los granos; preserva del solano y del sol, se previene igualmente á los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja: á 3 y 4 pesos el tarro. Calle de la Reconquista No. 59. nov 16 tfs

Baldosas francesas,

HAY de venta en la calle de la Reconquista No. 3, de superior calidad, y se darán á un precio moderado. En dicha casa se encontrará con quien tratar, ó bien en la esquina de la Recoba Nueva.

nov 15 3p

REMATES.

POR LAVALLE Y MACOME.

Por órden del síndico de D. Juan Blumstain y Ca.

No. 91, calle de la Esmeralda.

El Martes 19 del corriente, á las once de la mañana, se rematará á la mejor postura un establecimiento de harinería, situado en la calle de la Esmeralda Nos 91 y 95, consistiendo de una máquina de moler completa y de superior construccion, otra de aventar, una marchiminé, cernidores, bateas, tinas, mesas y demas utiles, Los que se interesen pueden imponerse de los pormenores, ó ver el establecimiento en la oficina del síndico D. Santiago Parris Fisher, No. 5, calle de la Florida.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.

En la casa de D. Eduardo Lumb, calle de la Universidad No. 68½.

El MARTES 19 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura, para chancelar varias cuentas, los siguientes artículos:

Una cantidad de terralla; 50 tinajas surtidas de Marsella; cuchillos y tenedores cabos diversos; 250 resmas papel de imprimir; 350 id. id. de estraza ingles marca mayor; 100 id. id. de id. muy grande; hachas superiores de trozar y labrar; mates plateados diversas hechuras; cerruchos; espejos de carton; utensilios de cocina; acero surtido muy bueno, y un buen surtido de ferretería y mercería, que estarán de manifiesto al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En el almacen No. 106, calle de Belgrano.

El MIERCOLES 20 del corriente, á las once en punto, se rematarán para desocupar el almacen, á la mejor postura, los siguientes artículos:

Vino carlon en pipas; id. blanco dulce; aguardiente de España y ginebra; papel de marca mayor; licores surtidos; goma lac; id. copal; galleta del país en bolsas; damajuanas vacias; barajas españolas finas y medianas; cascos vacios; un escritorio con asiento y barandilla; una partida de tirantillos; una puerta grande para almacen; 5 cajones papel blanco comun; un id. de carta; 14,000 plumas de escribir; tapones de limeta; 90 cajones encurtidos y aceitunas——y otros muchos renglones de esta especie.

PRECIOS CORRIENTES, POR MAYOR.

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1833.

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Aguardiente de España de 34 grados	pipa			100	
Id. de Francia de 22 id.	»	800		820	
Id. id. Anisado	»	780			
Id. Coñac de Francia de 22 gdos.	galon	10			
Id. Caña de la Havana de 22 gdos.	pipa	660			
Id. id. del Brasil de 20 á 21 gdos.	140 glones.	700			
Aceite de comer, en pipa	arroba	22		25	
Id. id. en botijuelas	botijuela			9	
Id. de Francia, en botellas	docena	22			
Id. de Linaza	galon	8	4		
Aceitunas de España	bota. chica	1	6		
Acero	quintal	80			
Agua raz	galon	5		5	4
Almendras sin cascara frescas	arroba	30			
Almidon de Mandioca	»	16			
Id. de trigo	»	30		32	
Anis en grano de España	quintal	80			
Arroz de la Carolina	arroba	7	4	8	4
Id. de Brasil	»	6		7	
Azafran de España	libra	37			
Azucar de la Havana, blanca	arroba	17			
Id. id. terciada	»	14		16	
Id. del Brasil blanca	»	14			
Id. id. terciada	»			13	
Azogue (no hay)	quintal				
Alquitran de N. A.	barrica	30		40	
Id. de Suecia	»	60			
Bacaláo	quintal	15			
Becerros	docena	110			
Brea del Norte A.	barril	30		32	
Cacao de Guayaquil	quintal	65			
Id. del Brasil... (no hay)	»				
Café	»	115		118	
Carbon de Piedra.....(abordo)	tonelada	160		108	
Canela fina	libra	35	4		
Canelon	»	1	4		
Cera blanca en pasta	»			4	
Cerveza en botellas inglesa	docena	12			
Id. elaborada en el pais	»	10			
Cigarros de la Havana	millar	80		140	
Carne Salada de N. A.	barril			95	
Ciruelas en cajoncitos	arroba				
Cobre en galapagos (no hay)	quintal				
Id. en planchas	»	350		400	
Comino	»	77			
Estaño	libra	2			
Esteras de Esparta de Cataluña	50 varas	60			
Id. de la India	yarda	3		4	
Fierro en barra	quintal	20			
Id. en chapa		30			
Id. en arcos		28		30	
Ginebra de Holanda de 20 grados	pipa	800			
Id. id. en frasquera	fraqu			30	
Id. de Norte America	pipa	700			
Galleta de Norte America	barrica	50			
Garbanzos de España	arroba	13			
Harina de Norte America, nueva	barrica	70		75	
Hilo acarreto	quintal	90		95	
Hoja de Lata	cajon	75		100	
Jabon de España	arroba	12			
Id. amarillo de Norte America	cajoncito	7			
Jarcia	quintal			70	
Lonas de primera	pieza	75			
Lonetas	»	40			
Laton amarillo (no hay demanda)	libra				
Licores en botellas	docena	21		0	
Mantequilla	libra			6	
Madera Pino	1000 pies	250			
Id. roble	»	250			
Id. Vigas del Brasil	viga	25		30	
Marroquines	docena	100	4	120	
Miel de Caña	galon	2			
Pasas de Malaga	cajoncito	15			
Papel florete Español	resma	18			
Id. medio id.	»	14			
Id. florete Genoves	»	13			
Id. medio id.	»	12			
Id. de Estraza español	»	3	4		

ARTICULOS.	POR	PRECIOS de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Pimienta	arroba	15		16	
Plomo en rollos	quintal	40			
Id. en municion	»	40			
Pavilo	arroba	65		70	
Quesos de Norte America	libra		6		
Id. Holandeses	oc na	36			
Sal de Cabo Verde....(abordo)	fanega	10			
Sillas, Norte Americanas, finas	docena	250		300	
Id. id. ordinarias,	»	130		150	
Tocino salado	barril	120			
Tabaco negro del Brasil	arroba	50			
Id. en hoja de Virginia	quintal	75		80	
Id. de mascar de id.	arroba	25		30	
Tè perla	libra	7		8	
Id. negro	»			3	
Tafiletes	docena	100		150	
Tintas añil de Guatemala	libra	12		28	
Id. albayalde	arroba	11		12	
Id. palo campeche	quintal	10		12	
Velas de Esperma	libra	3	4	4	2
Vino de Languedoc	pipa	250			1
Id. de Cataluña	»	300		305	
Id. de Cicilia	»	285			
Id. de Burdeos	2 cascos	300			
Id. id. en botellas	docena	20		30	
Id. de Malaga, dulce	pipa	420			
Id. id. seco	»	500		500	
Id. de Frontiñan	docena	24			
Id. de Champaña superior	»	50			
Vinagre. de yema	pipa	350			
Yerba del Parnagua	arroba	8		16	
Id. de Canguazú	»	14		16	
Id. de Rio Grande, fuerte	»	6			
FRUTOS DEL PAIS.					
Astas, todos de novillos grandes	millar	800		900	
Id. de vaca	»	420		500	
Aceite de pié de buey	arroba	13		15	
Aguardiente de Mendoza	barril	60			
Cueros secos de novillo de peso 28 lib.	pesada			28	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca, 26 libras	»	27		28	
Id. vacunos salados de 60 libras	»			27	
Id. bagual	cuero			10	
Id. de carnero con lana	docena	15		16	
Id. de Nutria	»	60			4
Id. de chinchilla	»	25			
Id. de vicuña	cuero	8	4	9	4
Carne tasajo	quintal			14	
Clin larga	arroba	27		28	
Id. corta y larga	»	16		17	
Harina	quintal	20			4
Lana de carnero	arroba			10	
Mulas manzas	una	100			
Plumas de avestruz suelta	arroba	15		16	
Id. id. larga negra, tejida	libra	1	6	2	
Id. id. blanca, larga	»	2	4	3	
Id. id. corta, blanca, tejida	»	9		10	
Sebo, en rama	arroba	9	4	9	6
Sal de Patagones	fanega	9		10	
Suelas de Corrientes	una	40		44	
Id. del Tucuman	»	22		26	
Tabaco de Corrientes	arroba	38			
Id. del Paraguay	»	44		50	
Velas de Sebo	»	18			
Yerba del Paraguay	»	48			
Novillos para matadero	res	42		43	
Vacas para id.	»			34	
Novillos para saladero de 2 años para arriba	»	30			
Vacas para saladero de 3 años	»	12		23	
Ganado al cortar	»	16			
Terneros de la yerra pasada	»	20			
Id. de esta yerra	»	9			

Fondos Publicos

Billetes del 6 por ciento, ... 54 á 55
Id. del 4 por ciento, ... proporcionalmente
Acciones de Banco, ... sin demanda

Corriente de cambio

Francia por peso, ... á 75
Londres " " .... peniques 7
Estados Unidos 7 3
Rio Janeiro, ... 400
Montevideo, ... 7 5 por patacon
Descuento de Letras .... 1 á 2 por ciento mensual.

Especies Metalicas

Onzas de Oro Españolas, ... $127 4 á 128
Id. id. de la Patria .... 123 4 á 124
Pesos fuertes Españoles .... 7 5 á 7 5½
" " de la Patria 7 3¼
Patacones 7 4¼
Plata macuquina cordon de rostro 7 2
Idem cortada .... 7 1 á 7 1½

Oro en pasta .... } no hay
Plata en barra .... }
Id. .... }

Cocinero.

SE necesita uno bueno, prolijo, y de toda confianza. El que tenga estas calidades puede ocurrir á a calle de la Piedad No. 32. nov 7 tfs

Noticias históricas
Y DESCRIPTIVAS
SOBRE EL
CHACO Y RIO BERMEJO.

LA obra anunciada bajo este título se halla ya lista para ser distribuida a los SS. suscriptores, desde mañana. El autor espera ser dispensado por tan notable demora, en consideracion al sinnúmero de dificultades y tareas que es necesario arrostrar para estas empresas.

No habiendo la mayor parte de los suscriptores espresado sus domicilios, podrán ocurrir por sus respectivos ejemplares á la librería de Ocantos, calle de Potosí No. 59, los que no gusten sufrir demora en la entrega; en inteligencia de que los primeros que lo hagan, llevarán sus ejemplares con una lámina de la *vista de Salta* que se ha puesto por adorno, y cuyo número es corto por ser resto de una publicacion anterior del mismo autor.

En dicha librería de Ocantos se hallarán á venta——

La obra aqui anunciada.... ....15$
El mapa suelto de su referencia...... 5
La memoria titulada EL GENERAL ARENALES EN 1821.... 12

Intesesante.

MANTECA superior recien llegada de Irlanda, ha venido en salmuera, y se diferencia muy poco con la mejor manteca fresca del pais,— hay á venta por mayor y por cuñetes, en casa de LAVALLE Y MACOME, calle de la Reconquista No. oct 23

Interesting to
THOSE WHO ARE DESIROUS TO LEARN
THE SPANISH LANGUAGE.

THERE are only a few copies of Villarinos Grammer left for sale, at J. Steadman's Book Store, calle de la Catedral No. 30. oct 18 15*

Aviso.

EN la librería No. 30, calle de la Catedral, (trasladada del No. 92. calle de Cangallo) han sacado un buen surtido de cepillos ingleses de ropa, de pelo y para los sombreros; son de la mejor clase que se pueden fabricar.

Hay tambien cepillos para las niñas, tijeras finas, tinta de marcar, &c. &c. oct 23 1mc

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

HABIENDOSE distribuido por este y otros depar amentos un número considerable de armas, municiones y monturas de la propiedad del Estado, con motivo de las anteriores circunstancias, se previene por el presente á los que tengan todavia dichos articulos, que en el perentorio término de seis dias los presenten en esta Casa Central, y si no lo pudiesen verificar por su cantidad ó número, darán inmediatamente aviso para adoptar las medidas que convengan; en la inteligencia, que el que no cumpla con esta prevencion, sufrirá la pena á que haya lugar, segun la gravedad y circunstancia del caso.

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1833.
LUCIO MANCILLA.

AVISO.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no desagradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., serán surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cáñamo de 4 pulgadas, y en seguida la misma proporcion de 8 ó 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve par cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor espondrá cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar as órdenes. Los Srs. que necesiten algun cantidad pueden ocurrir á la casa de D. Daniel Gowland. oct 1 3mc

Muy interesante.

SE ofrece una casa en el mejor pueblo de campaña; tiene dos mesas de villar con todos los demas útiles, para fonda, confitería, posada y demas negocios que quieran entablar: se tratarán con los SS. que gusten comprar ó alquilar todos estos enseres, que haciéndose cargo de dicho establecimiento, no dejarán de tratar los que quieran hacer negocio.

MAIZ EN VENTA.

Se ofrece en la misma casa por mayor y menor, ocurriendo á tratar por todo á la calle de Suypacha No. 7, acabado el paredon de San Miguel. nov 15 3p

Se vende,

EL almacen de loza y comestibles establecido en la casa esquina de Da. Tomasa Colina, calle de la Esmeralda Nos. 61 y 59, regularmente surtido y de un principal corto, que á cualesquiera puede acomodarle; hace muy regulares diarios; la comodidad y local son aparentes para este tráfico: si su dueño trata de vender dicho establecimiento es po: ausentarse del país. Si hubiese algun interesado, en la misma casa encontrará con quien tratar. nov 15 15p

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90 jun 11

Interesante.

DE venta a precios sumamente reducidos en la casa No. 33 calle de la Reconquista.

Arroz en bolsas
Aguardiente en pipas y barriles
Almendras con cascara
Carne salada en medios barriles
Sidra en botellas, papel de estraza
Galleta en bolsas
Harina Norte-Americana
Idem de maiz
Manteca de superior calidad
Maiz en bolsas
Nueces, orejones de manzanas
Pasas de uva en cajoncitos
Vino blanco seco, en pipas, medias idem y cuarterolas
Yerba de Paranguá
Mahones y sederias.
Ginebra de buena calidad.

oct 24 tfc

Hay de venta,

EN la calle de la Reconquista No. 107, los siguientes renglones——

Té hison recien desembarcado
Almidon de Hamburgo en cuñetes
Azucar de pilon superior
Té perla é imperial en cajas chicas
Dicho negro
Galletitas en cuñetes
Porotos de los mejores
Orejones de manzana y durazno
Garvanzos
Tabaco de mascar
Quesos del Entre-Rios, &c. &c.

oct 30 tfs

Notice.

THE Patentee of the newly invented *cow hide rope* begs to inform the owners of Barracas, who may require Rope for their presses &c. that an assortment is kept constantly on hand at the factory No. 257 and 259, calle de Maypú. And that it will be sold at a very moderate price, taking into consideration its great durability. *Likewise*, rope suitable for vessels, machinery, carriages, &c. &c.

The inventor has had the article inspected by competent judges, of various nations, who have uniformly testified to its utility and durability.

It is ascertained, furthermore, that hide rope of 3¼ inch is equal in strength to hemp rope of 4 inch, and in that proportion up to 8 and 9 inch, weighing less.

This kind of rope answers for running rigging, particularly for ships of war, being grape shot proof.

Orders left at the Sail Loft of Mr. Valetti on the Alameda, will be immediately attended to. ☞ *Any quantity for exportation may be had on application to Daniel Gowland & Co. Plaza de la Victoria.* oct 31 3mc

Pólvora de cañon,
FUSIL Y PARA CAZAR EN TARROS.

SE acaba de recibir una pequeña partida de muy superior calidad, y de la mejor que ha venido á esta plaza: en la calle de la Paz No. 56, hallarán con quien tratar. set 12 tfs

RELATION
DU NAUFRAGE DE LA POLACRE
SARDE
"Vigilante,"
A l'entrée de la Plata.

AVEC une planche représentant le naufrage et une carte de la rivière, par C. H. Bacle, l'un des passagers. Se trouve chez l'auteur, Imprimeur Lythographe de l'Etat, calle de la Catedral No. 17, et chez tous les libraires. nov 12

AVISO.

EN CASA DE LOS Sres. LAVALLE Y MACOME, calle de la Reconquista No. 36, hay de venta los artículos siguientes, un surtido brillante de cristalería, entre ellos lapidados, cómodas, guarda ropa, mesas de arrimo, cujas, sillas de caoba y de madera norte americanas y de niñas, pianos, relojes, sillas de montar de primera calidad, manteca muy rica que hay muy poca diferencia a la del pais. n 6 tfs

Se vende,

EN casa de GROGAN, PEACOCK Y MORGAN, calle de Venezuela No. 64, los siguientes renglones:

Harina superior, jabon, pabilo
Tabaco de mascar, jamones
Sillas asiento de madera
Id. » de esterilla
Papel de estraza, manteca
Pañuelos de la India superiores &c.

nov 12 tfc

AVIS

J. Q. BEECH, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No. 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnoreront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au déhors á des prix moderés.* ag 8 tfs

AVISO
INTERESANTE A LAS DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan todo á precio muy cómodo tambien toda clase de obra blanca, calle de Corrientes No. 54. n12 6p.

SILLAS
De montar.

INGLESAS, de la mejor clase, se venden en la calle de la Victoria No. 12; buen surtido. set 24 tfs

Aviso al público.

EXISTEN en la chacra de D. Justo Villegas, juez de paz de la Matanza, veinte y dos vacas con cria de marcas estrañas, á donde pueden ir á reconocerlas los que gusten, para serles entregadas las que les pertenezcan.

Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1833.

200$
DE GRATIFICACION.

Se ofrecen al celador ó persona que aprenda un negro esclavo llamado Francisco, de nacion Mosambique, que anda huido hace 6 meses, y desapareció de casa de su amo en la quinta de Arroyo Capilla de San Carlos. Sus señales son: estatura alta, edad 22 años, delgado, y una cicatriz de cuchillada al lado derecho del cuello: es bastante ladino. El que lo asegure puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 43, á recibir la indicada gratificacion. nov 13 9pd1

Se Vende

UNA pulperia muy acreditada, y que hace buenos diarios, en la calle de la Esmeralda No. 68, en dicha pulperia encontrarán con quien tratar. n12 15p

AVISO

EN la calle del Cerrito No. 10 se vende una parda en la cantidad de 200$ plata, ó su equivalente en moneda corriente: es apta para todo servicio. n 14 3p

Aviso.

QUIEN necesitase una criada de todo servicio y jóven, ocurra á la calle de Cabildo No. 136, donde darán razon de ella y motivos porque se vende. n 14 3p

Se vende,

La casa y quinta que está situada de la iglesia del Socorro una cuadra para la Recoleta, doblando para el rio, calle de las Artes sobre la barranca, posesion que fué de Otárola, con hermosas vistas y alfalfar muy productivo, que dá una renta regular. El que guste comprarla se verá con su dueño que vive en ella, ó en la de enfrente de dicha iglesia del Socorro.— Se dará en un precio equitativo. n 14 3p

Book Keeping.

A person who has resided a long time in this country, and is acquainted with the English, Spanish and French languages, being out of business; is desirous of obtaining employment as book keeper, and if necessary conduct the correspondence of a counting house.—The best recommendations will be given, with regard to his correctness. Please apply at No. 69, calle del Perú. nov 14 3p

Aviso.

SE necesitan contratar para llevar á la Banda Oriental á un establecimiento de saladero, seis peones que sean buenos desolladores, charqueadores y despostadores. Los que tengan estas aptitudes y quieran ir á aquel destino, pueden ocurrir á tratar calle de la Catedral No. 60, frente al Banco. nov 14 3p

Aviso.

Estando para desalojarse la casa baja calle de Cuyo No. 29, se alquila: tiene todas las comodidades necesarias para una familia crecida. El que quisiere tratar puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 27. n 14 3p

Se venden

LAS obras completas de Voltaire en 65 tomos, y varias otras obras en frances y en castellano, en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. set 27

Cal de la Bejada.

ACABA de llegar la zumaca *Cármen*, con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar; y se le pondra en su casa, si asi le conviniese al comprador, por precio moderado. oct 7 tfc

Aviso,

SE vende cal de la Bajada superior, y puesta en casa del comprador á un precio moderado: ocúrrase á la calle de Cangallo No. 98. nov 15 3c

Se vende,

Una calesa fabricada en Lóndres, fuerte y del mejor gusto con guarniciones. Se puede tratar con LAVALLE Y MACOME, No. 63, calle de la Reconquista. nov 15

Bass Wood,

OF superior quality for cabinet or coach work and musical instruments, for sale a few thousand feet by LAVALLE & MACOME, No. 63, calle de la Reconquista. nov 15

Se vende,

UNA criada de un servicio regular, sin vicios por un precio cómodo: el que la necesite ocurra á la Recoba frente al Cabildo, tienda No. 3, donde existe su amo. nov 15 3p

Wanted.

A Coachman who understands driving from the box and is otherwise attentive to his duty. Also a young man from 15 to 18 years of age, as servant in a family.— No one need apply for either situation without having good recommendations. Apply at this Office. nov 2 tfs

Carlos Gorsse,
PELUQUERO RECIEN LLEGADO DE PARIS, Y DISCIPULO DE
LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE AQUELLA CAPITAL.

TIENE el honor de avisar al respetable público, asi como á las personas que le han honrado con su confianza, que acaba de armar el peinado á lo *Nayade*, inventado por Mr. Croizat, (célebre peluquero de Paris). Se encarga siempre de toda clase de peinados, asi como peinados de baile, dichos de paseo, &c. &c. Se hallará en su casa un gran surtido de bucles de toda clase, añadidos y y trenzas de todo tamaño: en una palabra, todos los renglones que conciernan su arte. Sigue siempre peinando á lo *árbol*, (invencion suya.) Hace pelucas de hombre y de mujer, casquetes metálicos de una hechura muy linda, &c. &c.

En su casa tiene un gabinete donde se cortará el pelo á las personas que lo ocupen. Asi mismo va á las casas particulares á peinar las señoras, &c.

Vive en la calle de la Universidad frente al No. 84, del Colegio la tercera puerta, la cual se halla pintada de color plomo, casas nuevas de D. Nicolas Anchorena. oct 31 1mc

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Un caballero ingles
Y SU ESPOSA

SIN familia, desean encontrar dos piezas amuebladas en una casa respetable de la ciudad, donde al mismo tiempo les proporcionarán la comida necesaria (con la misma familia) siendo su principal objeto adquirir el idioma del país.—Cualquier casa de respetabilidad que guste admitir esta propuesta, podrá dejar una esquela en esta Imprenta, dirijida á R. M. para que el interesado pase personalmente á tratar. nov 9 tfs

AVISO.

LA fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitirá esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &a. &a. ag 8 tf*

Se vende,

Una casa en la calle de Venezuela No. 271, edificada en terreno de 17½ varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte; tiene á mas una habitacion para sala, un aposento, un cuarto, cocina y pasadizo; dos cuartos á la calle, el uno con aposento, cocina y puerta al patio de la casa, y el otro con sala, cocina y un cuarto arrimado, y en la casa un corredor. Los SS. que se interesen pueden ocurrir para tratar con THOMAS GOWLAND y Ca., calle de la Reconquista No. 107. nov 12

CONTRIBUCION
DIRECTA.

EL que suscribe, en cumplimiento de su deber, recuerda á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural ú otro motivo no hubiesen pagado lo que adeudan al ramo, lo verifiquen en el presente mes, para evitar lo que la ley dice, y es como sigue: — "Y los que pasado todo » Noviembre, no hubiesen pagado su res» pectiva cuota vencida, serán compelidos » ejecutivamente por los Comisarios de » Policía."

PRUDENCIO SAGARI.
Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1833.
nov 12 18*

Ojo al aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 58 se acaban de recibir de Europa los siguientes artículos, que se darán á precios sumamente equitativos:

Fideos de Génova muy frescos
Papel de todas clases
Tinajas chicas
Trigo muy superior
Harina id. id.
Salchichones de Boloña
Naipes de todas clases
Vino carlon y Frontiñan
Semilla de lino y una infinidad de renglones aparentes. n 7 15c

Aviso de la Policia

HABIENDOSE recogido algunos caballos y mulas de los que fueron embargados en el mes anterior á varios particulares, se les previene que mañana á las 10 de ella ocurran al foso de la casa de Gobierno donde estarán tres dias consecutivos para que les sean entregados, justificada que sea su propiedad, por medio de los documentos respectivos.

Buenos Ayres, Noviembre 13 *de* 1833.

Almidon de trigo.

SE halla en venta por arrobas en la calle de Cuyo núm. 185, de la plaza nueva media cuadra para el rio á un precio equitativo. n. 14 3p

Cal inglesa.

SE halla de venta una partida de muy superior calidad, á propósito para blanquear;—como igualmente maderas de todas clases, baldosas, mármoles, &c. &c. en el hueco de maderas calle de la Reconquista No. 213. nov 15 tfs

INTERESTING

To those who have Quintas and Gardens, and whish to preserve their plants. For sale at No. 6 calle de la Florida, a specific for *destroying Ants*. oct 18 1mc

Aviso interesante,

A los que tengan quintas y jardines, y son amantes á cuidar sus plantas, en la calle de la Florida No. 6, se vende un remedio seguro para *destruir las hormigas*. oct 18 1mc

AL PUBLICO DE
BUENOS-AYRES.

SIENDO la economía la base fundamental de la prosperidad, y la que contribuye á la formacion y aumento de los capitales; no me he separado de ella en todas mis especulaciones ya mercantiles como laboriosas, y habiendo por este medio conseguido el desengaño práctico de una preocupacion inveterada introducida en este pais con perjuicio de la industria de nuestro mismo suelo, me anticipo publicarlo para el conocimiento de todos y el provecho de muchos. Buscando el modo mas económico de mantener los animales de mi establecimiento, me propuse esperimentar practicamente por tres meses, manteniendo diez y seis mulas con la espiga del maiz que generalmente dicen es dañosa, y como lejos de haberse enfermado ninguna de estas durante este tiempo, mas bien han engordado que esperimentar daño alguno, comiendo la dicha espiga hecha afrecho juntos con el grano; me he desengañado del buen alimento con que cuenta la provincia para los animales de servicio, el que hasta hoy estaba ignorado por un engaño manifiesto, y sin embargo de tener proporcion para especular en este negocio, no pienso hacerlo, y tan solo me comprometo vender una u otra bolsa de este, para que tomen un conocimiento las personas que se interesen en este aviso, manteniendo sus caballos, mulas, chanchos, gallinas, &c. mientras se proporcionan morteros para hacerlo en sus propias casas. Tengo en vista, tan luego como haya un lugar desocupado, el construir una maquinita muy ligera y de muy poco gasto tan cómoda para pisar la espiga y hacer afrecho, que podrá hacerse uso en las casas particulares sin ocupar para ello persona alguna. Si esta sale como creo muy probable, tambien la manifestaré al público para que haga uso de ella. Se tendrá cuidado en no guardar este afrecho luego de pisado por que se arde, y es preciso secarlo antes de embolsarse. La pérdida de una partida me lo ha demostrado, y sin embargo de arderse lo comen los animales. y es con lo que estoy manteniendo las mulas de mi establecimiento hasta hoy.

Otro.

LOS almacenes destinados para recibir en depósito efectos, aun no están concluidos; el local de estos, en frente de la misma Aduana, su estension y las comodidades que estoy preparando para la carga y descarga, la conduccion y acomodo á los almacenes proporciona hacerlo con muy poco gravámen para el comercio; siendo como es de mi interes hacer conocer al comercio estas ventajas, se ha de hacer el servicio por precios muy económicos. Hay un patio de 400 varas cuadradas, preparándose para recibir los cargamentos de vinos, aguardientes, caña, &c. que se quieran entregar por los vendedores á los compradores, en donde pueden recibirse trescientas pipas en el dia y entregar y repartirse en la proporcion que pactasen los comerciantes interesados en la compra, evitando disgustos por las cuestiones que muchas veces se ofrecen, emanadas de casos involuntarios. Para los que compren caña para aclarar, se les proporcionará en la misma casa un buen alambique muy particular por su construccion, que tambien se está arreglando.

Las personas que depositasen v. g. 100 pipas á 8 rs. pipa, sacando diez, son otros tantos pesos menos al mes siguiente, y asi en proporcion de lo que vaya saliendo se vá rebajando del alquiler, lo que no sucede con los almacenes que se toman para estos depósitos. Las garantías responsables por los artículos puestos en depósito, seran á satisfaccion de todos cuantos quisiesen hacer confianza de sus efectos en la persona de

nov 12 CARLOS MARIA HUERGO.

SE NECESITA.

UN buen cochero que sepa gobernar del pezcante y que cuide bien de sus demas que haceres—Igualmente un mozo de 15 á 18 años de edad para servicio de mucamo en una familia—Es escusado que ocurran los que no puedan presentar buenas recomendaciones—En esta imprenta darán razon. tfs.

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar a recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' parezca. 21 dt f*

AVISO.

SE previene al público, que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin americano "*Cornelia*," de Baltimore, serán responsables de las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque. n 14 tfs